

**Comunicado de la Mesa Ejecutiva del S.A.Q. ante los fallos  
del Tribunal de Ética y del Tribunal Alzada del Colegio  
Médico del Uruguay en relación a la denuncia presentada  
contra los Dres. Jorge BASSO y Jorge QUIAN**

Como es de público conocimiento, con fecha 15 de noviembre pasado y ante la denuncia de varias decenas de médicos de nuestro país, luego de una exhaustiva instrucción el Tribunal de Ética del Colegio Médico del Uruguay resolvió -con el voto unánime de sus cinco integrantes y previo asesoramiento jurídico de primer nivel- imponer a los Dres. Jorge BASSO y Jorge QUIAN una sanción de advertencia, considerando que sus declaraciones públicas respecto a algunos aspectos del ejercicio de la profesión por colegas médicos habían constituido una falta ética.

Posteriormente, el Tribunal de Alzada del Colegio Médico -integrado por el Presidente y varios miembros del Consejo Nacional- sin pronunciarse sobre la falta ética que el Tribunal de Ética consideró configurada respecto a ambos denunciados, revocó dicho fallo, argumentando que tales dichos de los denunciados habían sido pronunciados en sus calidades de políticos, titulares de cargos del Poder Ejecutivo, por lo que el agravio alegado habría quedado, a su juicio, por fuera de la competencia para ser juzgado por el Colegio Médico.

Por ser de interés para todos los colegas médicos, se ponen de manifiesto las presentes consideraciones.

**Montevideo, 4 de febrero de 2020.  
Mesa Ejecutiva del S.A.Q.**